

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Avila, un mes.....	1 25
Quera, trimestre.....	4 50
Extranjero, semestre.....	15 00
Número suelto.....	5 00
Número atrasado.....	10 00

PAGO ADELANTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Tomás Pérez 10

Teléfono núm. 111

No se devuelven los originales.

Últimas noticias del día

EL DIARIO DE AVILA

PERIODICO DE LA TARDE

NO SE PAGA EN LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea..... 30
 En segunda plana ó entre noticias, id. 25
 En tercera plana, (sección anuncios) 10
 En cuarta plana y comunicados precios convencionales.
 Esquelas desde 1250 pesetas en primer plana, 9 en segunda y 7 en tercera hasta 10 pesetas.
 (Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)

PAGO ADELANTADO

Información telegráfica y telefónica

LA HUELGA FERROVIARIA

Las garantías constitucionales, suspendidas en toda España.

EXPECTACIÓN

Asísimos, indudablemente, á unos momentos de suma gravedad, provocados por la huelga, que ha planteado el personal de la Compañía de los Caminos de hierro del Norte.

Ya expusimos ayer nuestros puntos de mira ante el conflicto y también dejamos sentado que la solución del pavoroso problema, tenía que ser obra de todos, necesitaba del concurso de gobernantes y gobernados.

Calma, serenidad y energía son precisas para afrontar tan críticos momentos.

Cualquier indecisión del Poder, la más leve imprudencia de cuantos intervinimos informando á la opinión, el más nimio detalle que se escape á quienes en las presentes circunstancias actúan dentro del campo de acción asignado á cada autoridad, á cada ciudadano, puede contribuir á empeorar la situación.

Es, pues, deber de todos, que nos imponemos una reflexiva actuación demandada por la gravísima crisis por que el país atraviesa.

La expectación que las noticias de ayer nos produjo, cuando el telégrafo y el teléfono nos comunicaban las decisiones del Gobierno, se ha trocado hoy en sentimiento más hondo.

La noticia de que las garantías constitucionales se encuentran en suspenso en toda la nación, y el aviso que hemos recibido á primera hora de la mañana de haber sido también decretada por la autoridad militar la suspensión de comunicaciones por telégrafo y teléfono entre las poblaciones que más adelante citamos, y entre ellas nuestra capital, nos sume en la pavorosa oscuridad de la incertidumbre, por que durante algún tiempo hemos de quedar privados del conocimiento rápido y directo de cuanto con el conflicto ferroviario se relacione.

Es medida de Gobierno que, dejando á un lado la contrariedad que nos produce, hemos de aplaudir, pues indudablemente ella ha de restar á los sediciosos un arma poderosa que esgrimía hábilmente en contra de la pública tranquilidad.

Quiera Dios que al volverse á restablecer esas comunicaciones, nos traigan nuevas de concordia y la grata noticia de haber quedado restablecida en el país la normalidad.

Las garantías suspendidas en toda España

El presidente del Consejo, apenas leyó ayer el decreto de suspensión de sesiones en la Alta Cámara, se dirigió á Palacio y puso á la firma del Rey el decreto suspendiendo las garantías constitucionales en toda España.

El decreto se publicó en un número extraordinario de la Gaceta de anoche.

El ministro de la Gobernación lo comunicó en seguida á los gobernadores civiles de las provincias.

Hizo constar el Sr. Ruiz Jiménez que, por el momento solamente se pondrá en vigor tan extrema medida en las provincias comprendidas en la red ferroviaria del Norte; pero, no obstante, se transmite también á las demás provincias, para que los gobernadores de ellas puedan poner en vigor el decreto, si por solidaridad ó por otras causas se extiende á ellas el conflicto.

El derecho á la suspensión de garantías

He aquí como lo regula la Constitución de la Monarquía:

«Art. 17. Las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafos primero, segundo y tercero del 13 no podrán suspenderse en toda la Monarquía, ni en parte de ella, sino temporalmente y por medio de una ley, cuando así lo exija la seguridad del Estado en circunstancias extraordinarias.

Sólo no estando reunidas las Cortes, y siendo el caso grave de notoria urgencia, podrá el Gobierno, bajo su responsabilidad, acordar la suspensión de garantías á que se refiere el párrafo anterior, sometiendo su acuerdo á la aprobación de aquellas lo más pronto posible.

Pero en ningún caso se suspenderán más garantías que las expresadas en el primer párrafo de este artículo.

Tampoco los jefes militares ó civiles podrán establecer otra penalidad que la prescrita previamente por la ley.

Garantías que se suspenden

Los artículos de la Constitución á que puede referirse la suspensión de las garantías son las siguientes:

«Art. 4.º Ningún español ni extranjero podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

Todo detenido será puesto en libertad ó entregado á la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto ó elevará á prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La providencia que se dictare se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Art. 5.º Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente.

El auto en que se haya dictado el mandamiento se ratificará ó repondrá, oído el presunto reo, dentro de las setenta y dos horas siguientes al acto de la prisión.

Toda persona detenida ó presa sin las formalidades legales ó fuera de los casos previstos en la Constitución y las leyes será puesta en libertad á petición suya ó de cualquier español. La ley de terminará la forma de proceder sumariamente en este caso.

Art. 6.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero residente en España sin su consentimiento,

excepto en los casos y en la forma expresamente previstos en las leyes.

El registro de papeles y efectos se verificará siempre á presencia del interesado ó de un individuo de su familia, y en su defecto, de dos testigos vecinos del mismo pueblo.

Art. 9.º Ningún español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia sino en virtud de mandato de autoridad competente y en los casos previstos por las leyes.

Art. 13. Todo español tiene derecho: De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción á la censura previa.

De reunirse pacíficamente. De asociarse para los fines de la vida humana.

Art. 16. Ningún español puede ser procesado ni sentenciado sino por el juez ó Tribunal competente, en virtud de leyes anteriores al delito y en la forma que éstas prescriban.

Las provincias que están en estado de guerra

Según noticias oficiales las provincias en que se ha declarado el estado de guerra son las siguientes:

Guipúzcoa, Barcelona, Santander, Salamanca, Vizcaya, Logroño, La Coruña, Zaragoza, Castellón, Lérida, Burgos, Palencia, Avila, Valencia, Lugo, Huesca, Navarra, Segovia, Oviedo, Valladolid y León.

Sin telégrafo ni teléfono

Comunicaciones suspendidas

El Capitán General de Madrid ha ordenado que se suspenda totalmente la comunicación telegráfica y telefónica de Madrid con las siguientes poblaciones:

La Coruña, Lugo, Orense, Oviedo, León, Palencia, Valladolid, Salamanca, AVILA, Segovia, Burgos, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa, Alava, Logroño, Navarra, Zaragoza, Huesca, Lérida, Gerona, Barcelona, Tarragona, Castellón y Valencia.

Cese de licencias

Treinta mil hombres á filas

Han cesado todas las licencias cuatrimestrales que se habían dado á los soldados en filas, ordenándose en todas partes su incorporación.

De este modo cuentan hoy, entre todos los cuerpos del Ejército, con 30.000 hombres más.

¿Podrán presentarse rápidamente?

No dudamos que aquellos que necesitan tomar trenes que no sean de la línea del Norte, sin dificultad se incorporarán antes del plazo fijado.

En cuanto á los otros, ya buscarán los medios y procurarán justificar que inmediatamente se pusieron en marcha.

Hace algunos años, con motivo de otro llamamiento precipitado, se dió un gran ejemplo de disciplina, contándose hechos verdaderamente asombrosos de soldados que salvando todos los obstáculos acudieron al cumplimiento del deber.

En aquella ocasión no hubo necesidad de imponer ningún castigo.

El Código y la huelga

Penalidad á los del «brazal»

En la actual huelga se observa como distintivo principal la resistencia pasiva. No hay un acto de desobediencia defi-

nida hasta ahora. Es que los del «brazal» saben perfectamente la grave responsabilidad en que incurren.

El Código de Justicia militar tiene los dos artículos siguientes, que les obliga á obrar con gran prudencia:

«Art. 266. El militar que al frente del enemigo ó de rebeldes ó sediciosos desobedece las órdenes de sus superiores relativas al servicio incurrirá en la pena de muerte.

El que en el mismo caso deje de observar las que se le den sufrirá la de prisión militar mayor á muerte.

Art. 267. Fuera de los casos comprendidos en el artículo anterior, el militar que desobedece las órdenes de sus superiores relativas al servicio será castigado con la pena de prisión militar correccional á prisión militar mayor.»

El Consejo Supremo ha penado las evasivas (resistencia pasiva) y la omisión de un mandato en los siguientes términos:

«Se considera constitutiva de este delito la resistencia pasiva de un sargento á rendir cuentas del presupuesto de obras que su capitán le había entregado para su distribución, contestando con evasivas á las órdenes de este oficial.» (Sentencia de 22 de Diciembre del 93.)

«Un soldado que, requerido por su capitán, se negaba á presentarse ante la compañía, y una vez que acudió contestó con ademanes descompuestos y «no obedeció» la orden de cuadrarse que le dió dicho oficial, fué castigado como autor del delito previsto en el artículo 267, declarando que la inobediencia existió por la omisión contraria á un mandato terminante.» (Sentencia de 21 de Junio del 97.)

La penalidad á los paisanos

Saben los huelguistas que ellos no están exentos de penalidad, que les comprende el Código de Justicia militar.

He aquí los dos artículos de él que son aplicables:

«Art. 248. Serán reputados culpables de sedición y tenidos como cabeza ó motores de ella, incurriendo en la misma pena señalada á éstos, los que seduzcan tropas para promover por cualesquiera actos directos la insubordinación en las filas del Ejército.

Art. 249. Será castigado con la pena de prisión correccional el que de palabra, por escrito ó valiéndose de cualquier otro medio vierta entre las tropas especies que puedan infundir disgusto ó tibieza en el servicio ó que murmure de él.»

Los Tribunales militares tienen ya una orientación definida en la aplicación de esos artículos del Código.

Sin rebuscar muchas sentencias, nos basta citar una que encierra el espíritu de las restantes.

La sentencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina del 17 de Abril de 1896 consideró comprendidos en los artículos 248 y 249 á varios paisanos que al pasar un tren en que iban reservistas por una estación les excitaron á que abandonaran sus banderas y les insinuaron ideas para hacerles doloroso y violento el cumplimiento de su deber.

Gratificaciones acordadas por la Compañía

La Compañía del Norte ha acordado conceder una gratificación, mientras duren las actuales circunstancias, de 250 pesetas diarias á los maquinistas, 100 á los fogoneros, 150 á los conductores, 100 á los guardafrenos y 50 á los mozos de tren, y á estos se les dará el nombramiento de guardafrenos, y á los guardafrenos, el de conductores.

Propagandistas detenidos

Valladolid 13

A media tarde llegó á nuestra ciudad un automóvil pintado de blanco marca «Hispano-Sulza», matriculado en Santander con el número 62, ocupado por cinco obreros ferroviarios.

Estos venían de la capital montañesa y habían recorrido toda la línea comunicando instrucciones, recibiendo noticias y repartiendo manifiestos.

Aquí hicieron acopio de los editados en Valladolid.

Cuando se disponían á reanudar su viaje, los cinco propagandistas fueron detenidos en Cabezón por la Guardia civil.

Desde aquella villa se les trajo en un tren. El auto vino por la carretera, conducido por el *chauffeur*, es de un *garage* de Santander y fué alquilado en 425 pesetas.

Los cinco huelguistas han sido puestos á disposición de la autoridades militares.

El automóvil ha sido devuelto á su dueño, y esta tarde marchó con él el *chauffeur* en dirección á Santander.

En la estación del Norte fueron detenidos esta mañana dos huelguistas que exhibiendo unos talones contrahechos pretendieron entrar para ejercer coacción sobre los factores que despachaban en gran velocidad.

Desde la entrada de la estación les acompañaron dos soldados, los cuales al descubrirse la estratagema les llevaron detenidos á disposición de la autoridad militar.

También fué detenido un mozo del coche del hotel de Roma, Carlos Fernández, que entró en el andén llevando equipajes de unos viajeros, y pretendió hacer coacción sobre varios obreros que trabajaban.

Señor Alcalde:

Unos cuantos individuos de la colonia veraniega, nos permitimos suplicar á V. S. que se tome la molestia de ordenar, que las noches de concierto en el Mercado Grande, se sitúe un par de guardias municipales alrededor del kiosco en que la música actúa y no permitan la algazara de chicos y de niñas que mientras las composiciones musicales se ejecutan, no permiten oír á las muchas personas que de ello gustan, los gratos acordes de las bellas producciones que el Sr. San José nos dedica.

Anoche jueves la cosa fué intolerable. Unos treinta chicuelos tomaron posesión de la escalerilla y entre gritos, cachetes y jolgorio, no fué posible que se oyera ni una nota. A la derecha de la escalerilla se sitúan unas cuantas niñas que con sus conversaciones en alta voz y á grito pelado, no hay manera de entenderse.

¿No habrá modo, señor Alcalde, de que un par de guardias obligue á guardar silencio á chicos y niñas mientras la banda actúa, y si no obedecen les obliguen á alejarse del kiosco, dejando á los muchos aficionados á la música que disfruten tranquilamente de tan civilizador espectáculo?

Así lo esperamos de V. S. ya que estos conciertos son lo único que la población ofrece, como distracción, al culto veraneante.

Otra cosa nos atreveríamos á suplicar á ésta atañe lo mismo á los veraneantes que á los domiciliados vecinos de Avila. En Madrid, cuando en el Retiro ó en Rosales la Banda municipal actúa, los

Reservado Gubernativo

circunstancias acostumbrian á guardar silencio.

¿Será mucho pedir á los paseantes del Mercado Grande, que mientras la banda actúa moderasen un tanto su locuacidad?

Esto nos parece bastante difícil conseguirlo, tanto como el lograr del Ayuntamiento la colocación de un tejadillo ó tornavoz en el Kiosco que impida el que los acordes musicales y las filigranas de la ejecución se pierdan en el espacio.

Unos veíanse aficionados á la buena música.

NOTICIAS RELIGIOSAS

La Venerable Orden Tercera del Carmen

Mañana costeará solemne función en la Iglesia de la Santa, la Venerable Orden Tercera en honor de su Patrona la Virgen Santísima del Carmen.

A las siete misa de Comunión general. A las diez, la mayor con S. D. M. M. y sermón á cargo del R. P. Prior de los Carmelitas.

Por la tarde á las seis y media termina la novena, y predicará el Reverendo señor D. Victoriano Izquierdo, Capellán de la Academia y Terciario Carmelita.

Dos meses de obra parlamentaria

Dice nuestro querido colega La Acción:

Con unos funerales de primera clase quedó enterrado en el Congreso el proyecto de beneficios extraordinarios. Dijimos cuando se presentó, lo han dicho repetidas veces durante el debate las diversas representaciones de la Cámara, que, respondiendo á una excelente propósito, el desarrollo y la mecánica fiscal eran insensatos, y que el proyecto no se aprobaría. Muerto y enterrado está. Para tal predicción no hacía falta ser adivino, sino hallarse libre de todo apasionamiento y ver la realidad de las cosas. Al Sr. Alba, en quien reconocemos superiores condiciones de entendimiento y una excelente intención, le han hecho mucho daño, lo mismo que al proyecto, los amigos y jaleadores.

Seguramente que encomendado el pleito á su propio sentir, prescindiendo de influencias extrañas, dominadas ciertas gallardías, que en el banco azul sueñan á reto y desafío, el impuesto sobre los beneficios extraordinarios hubiera prosperado y convertido en ley.

Se cierran las Cortes después de dos meses de labor, y todo lo hecho ha sido discutir la contestación al Mensaje de la Corona. Ni aun de ese debate ha tenido el Gobierno el acierto de recoger, para definir un criterio y fijar una línea de conducta, aquellos problemas que hondamente afectan á la vida del país: la cuestión de Cataluña, nuestro protectorado en Marruecos, la política de abastos, que, abandonada ó intervenida con absoluto desacierto, ha servido de prólogo al movimiento societario que á todos nos preocupa en las horas presentes. Al parlamento han llevado los ministros varios proyectos de ley. De carácter fiscal unos, económicos otros, social algunos.

Todos aislados, sin que respondan á un pensamiento, á una dirección, á un cuerpo de doctrina. Error tal ha sido motivo para el fracaso del proyecto de beneficios extraordinarios. De aprobarse los proyectos de los otros ministros, hubieran nacido con el pecado de ineffectividad. Y con esto, liquidada y finiquitada la obra legislativa del Gobierno en esta primera etapa parlamentaria.

Grave y de trascendencia puede ser la huelga planteada de los ferroviarios, pero á ella se ha agarrado como á un clavo ardiendo para salir del atolladero de las Cortes. Ni aun siquiera en esto ha cumplido el Gobierno con la sinceridad de que alardeaba al constituirse. Cuando todo el mundo sabía que las Cortes habrían de cerrarse y que el proyecto de Hacienda quedaría para mejor ocasión, ayer seguía el conde de Romanones diciendo que las Cortes seguirían abiertas todo el mes de Agosto, y que se apro-

barían estos y los otros proyectos. Si en esa cosa tan pequeña, y con los propios representantes del país, se maltrata de tal modo á la sinceridad, ¿qué será en cosas de mayor trascendencia y cuando se trate de los representados?

Menos mal si todo esto sirve y le enseña al señor conde de Romanones que para gobernar no basta con la intrepidez.

El conflicto europeo

Resumen de noticias

En Francia

Según el parte oficial francés, no hay ningún acontecimiento importante que señalar en ninguna parte del frente, á excepción de un violento bombardeo de Souville.

Este extremo se confirma por el parte alemán el cual añade que fracasaron varios ataques franceses dirigidos contra ambos lados de Barleux y contra el Oeste de Estree (Sur de Somme).

Los alemanes han aumentado en 17 oficiales y 243 soldados el número de prisioneros franceses hechos ayer.

En el mismo parte se dice que los ingleses recuperaron Contalmaison.

En Rusia

Los alemanes (según un comunicado oficial) rechazaron á los rusos en Olesza, haciéndoles 400 prisioneros.

De Rusia sólo notifican que siguen las acciones de artillería en el Stochod.

En Italia

El parte italiano señala un ataque austrohúngaro contra Malga Zugna, y en el resto del frente, el acostumbrado bombardeo.

Suspensión levantada

La comunicación telegáfica y telefónica

A última hora de la tarde, habiéndose ya efectuado la tirada de la primera plana del presente número, hemos recibido aviso de «Prensa Asociada» para recoger las conferencias que por telégrafo y teléfono nos ha cursado y que insertamos en la acostumbrada sección.

EN AVILA

La huelga ferroviaria

Paso de tropas

Anoche á las ocho y media llegaron á esta estación tres compañías del Regimiento del Rey número uno de Infantería.

En la misma Estación les fué servido un rancho preparado en la Academia de Intendencia.

Las fuerzas continuaron su marcha quedando una compañía en Medina del Campo y las otras dos en Valladolid.

Las autoridades militares han recibido aviso de que esta noche á las ocho llegarán nuevas fuerzas.

En la Academia de Intendencia se han dado las órdenes oportunas para tener preparado á dicha hora rancho para 400 hombres.

Se cree que las tropas, después de tomar el rancho seguirán su marcha para distribuirse en varios puntos.

Los detenidos de ayer

Según nuestras referencias, que conceptuamos fidedignas, los cuatro sujetos ayer detenidos por la mañana, cuando llegaron en automóvil á nuestra ciudad, procedentes de Madrid, se llaman Alfredo Ruiz de Alcalá Espin, Tomás Romero Asensi, Félix Jiménez García y Manuel Martín Zapatero.

El primero es el dueño del automóvil,

y el segundo es el mecánico, quienes han manifestado que ignorando el objeto del viaje se concretaron á alquilar, a precio corriente, su coche á los otros dos sujetos, los cuales han declarado que pertenecen al personal obrero de la sección de vías y obras de la Estación del Norte de Madrid, y venían á Avila comisionados por el Comité de la huelga á presentar en el Gobierno civil de Avila una solicitud para que no se pusiera obstáculo á la huelga á los ferroviarios de esta estación por falta del aviso previo exigido por la ley.

Aun cuando hasta ahora no parece que existan contra dichos individuos cargos que pudieran comprometerles continúan presos á disposición de la autoridad militar.

La suspensión de garantías

Por el Gobernador militar de esta Plaza se ha dictado el correspondiente bando haciendo saber que se encuentran suspendidas las garantías constitucionales y dictando las demás prevenciones que en estos casos son de rigor.

En la Estación

Puede enorgullecerse el personal de la estación de nuestra capital por el alto ejemplo que está ofreciendo con ocasión de la actual huelga.

Ni uno solo de sus empleados y obreros, ni en un solo momento durante el presente conflicto, ha dejado de estar en sus puestos, cumpliendo escrupulosamente todos los servicios.

Por ello les felicitamos y muy especialmente á los Jefes D. Julián Calvo y D. Estanislao García, á los cuales significamos nuestro reconocimiento por las consideraciones guardadas á EL DIARIO DE AVILA para cumplir su labor informativa.

El servicio de trenes

Desde anoche hasta la hora de retirarnos de la estación, cuatro y media de la tarde, han circulado por Avila los trenes siguientes:

Los Correos de Asturias y Galicia (descendentes). Llegó este convoy á las diez y treinta y nueve y salió á las once.

El Mensajerías de Irún á Madrid, que llegó á las once y salió pocos minutos después.

El Expreso de Madrid á Hendaya que llegó á las dos menos cinco de la madrugada, saliendo á las dos y tres minutos.

El Expreso de Irún á Madrid, que trajo los viajeros del Correo de Irún.

A las tres y veinte de esta tarde llegaron fusionados los Correos de Asturias y Galicia (ascendentes) que salieron para Madrid diez minutos después.

Por la mañana, á las siete se dió salida al Mensajerías á Venta de Baños.

El Mensajerías de Medina, llegó á las 10,16, y el Mixto de Madrid á Irún á las 11,55.

A su hora reglamentaria, 4 y 10, se dió la salida al Tranvía para Madrid.

En todos ellos han circulado numerosísimos viajeros.

Los tranvías que tienen desde Avila su salida el uno á las 9'10 de la mañana y su llegada el otro á las siete de la tarde, han sido estos suprimidos.

El transporte de mercancías se sigue haciendo con dificultad por la falta de material; pero se aprovechan todos los trenes de viajeros para dar salida á lo más urgente.

También han expedido dos trenes de mercancías, uno para Medina y otro para Madrid.

El personal de nuestra estación merece aplausos y se ha hecho con su conducta acreedor á una justa recompensa.

Vuelta al trabajo

Cuando nos retiráramos de la estación, se nos aseguró por conducto fidedigno que todo el personal huelguista de El Escorial se había presentado esta mañana á su jefe solicitando reanudar el trabajo.

Su pretensión ha sido puesta en conocimiento de la Dirección de la Compañía cuya resolución se aguarda antes de consentir á los huelguistas la vuelta á sus puestos.

ACADEMIA DE INTENDENCIA

Exámenes de ingreso

Primer ejercicio

Día 14.

Han sido aprobados:

D. Francisco Fenech Pocy, D. Francisco Viguera de la Vega, D. Jerónimo García Calvo, D. Cecilio Martín Hidalgo, D. José Sarmiento Aegria, don Eduardo Valdivia Pardo, D. Félix García Fuentes, D. Rafael Gutiérrez Silva, D. José Díaz Montero, D. Enrique Casmo Ventura, D. José Albert Alfonso, D. José Muñoz Quirós, D. Luis Bauza de Soto, D. José Beuto Pearce, D. Evaristo Campestro Cáceres y D. Adolfo Alvarez Casado.

Segundo ejercicio

Día 14.

Han sido aprobados:

D. Vicente Gutiérrez de Luna y don Ricardo Fontana Pérez.

Tercer ejercicio

Día 14.

Han sido aprobados:

D. Carlos España Gutiérrez, D. Manuel Guller Suárez y D. José Elías Prieto.

El Obispo de Vitoria

Procedente de Piedrahita llegó á esta capital á las ocho y media de anoche el ilustrísimo señor Obispo de Vitoria, Ilmo. Sr. Doctor D. Prudencio Melo.

Desde aquella villa hasta el puerto de Villatoro acompañaron á su ilustrísima en otro automóvil, el ex Senador D. Félix de Gregorio, su distinguida familia y algunas autoridades de Piedrahita.

El ilustre Prelado que tan gratos recuerdos deja de su estancia entre nosotros salió esta mañana á las diez para Burgos, acompañado de sus familiares.

NOVENAS A LA VIRGEN DEL CARMEN

Mañana darán principio solemnes Novenas en honor de la Virgen del Carmen en las siguientes Iglesias:

En la Encarnación

Todas las tardes á las cinco y media, se rezará el Rosario, Letania Novena y Gozos.

El 16, á las nueve y media habrá misa solemne con S. D. M. M.

El 20 será la fiesta principal. Por la mañana á las nueve y media misa mayor. Por la tarde á las cinco y media, Rosario, Novena, Sermón á cargo del M. R. P. Fr. Simón de la Cruz, carmelita, procesión sacramental con Visita de Altares y Reserva.

En las Madres

Todos los días á las ocho de la mañana misa rezada con acompañamiento de armonium.

Por las tardes á las cinco y media, Exposición de S. D. M. Rosario, cuarto de hora de oración, Novena, Gozos y Reserva.

El día 23 será la función al igual que el día 20 en la Encarnación, predicando el M. R. P. Fr. José Luis, carmelita.

Jubileo del Carmen

Dará principio mañana á las doce de la misma y concluirán el 16 á las doce de la noche, pudiéndose ganar tantas Indulgencias Plenarias como visitas se hagan, previas la Confesión y Comunión.

Las Iglesias designadas son la Santa, las Madres y la Encarnación.

RELOJERIA, PLATERIA, OPTICA, OBJELOS PARA REGALO

M. Llenderozas

PLAZA DEL ALCÁZAR, 7 Y 8, AVILA

Composturas y reformas con absoluta garantía.

NOTICIAS

Doña Germana Berrojo, Regente de la Escuela práctica de la Normal de Maestras de nuestra capital, nos dirige atenta invitación, que mucho agradecemos, para visitar la exposición de trabajos realizados por las discípulas de la Escuela Graduada durante el curso que ahora finaliza.

Dicha exposición estará abierta hoy y mañana, de las diez á las doce y de las diez y seis á las diez y ocho horas.

Igual invitación nos han hecho, y para el mismo objeto, Doña Benedicta San Segundo y D. Eladio Pérez, Profesores del Grupo Escolar Cervantes, á quienes, ofreciéndoles visitar la Exposición de trabajos escolares de los grupos á su cargo, agradecemos muy sinceramente su atención.

DOCTOR VELÁZQUEZ LOBO PARTOS MATRIZ

Consulta de doce á dos. San Segundo, 24.

De paso para Loyola, ayer pasó el día en Avila, el jefe de Telégrafos que fué de esta provincia, D. Rafael Páramo.

Se encuentra enfermo, aunque por fortuna no de cuidado, el Secretario del Colegio de Abogados de Avila, nuestro querido amigo, D. Teodosio Fournier.

Leemos en un diario de la Corte que en Madrid, en el Puente de Vallecas, en la parte izquierda de la carretera de Valencia se vá á construir un nuevo circo taurino, para uso de los madrileños y cuyo proyecto ha sido llevado á cabo por nuestro amigo y paisano el ilustrado arquitecto D. Isidro de Benito y Domínguez.

Ocupará la Plaza una superficie de 7.694,87 metros cuadrados, y el resto hasta 11.621,87 metros cuadrados, quedará destinado á las dependencias.

El número de los espectadores que tendrán un asiento de 0'45, metros, será en total de 16.521 y el coste de las obras ascenderá á unas 850, á 900.000 pesetas.

Como el próximo día de la Virgen del Carmen, que es la fiesta del barrio, se celebrará la colocación de la primera piedra, tendremos el gusto entonces de volver á ocuparnos de este asunto, limitándonos hoy á felicitar muy cordialmente á nuestro querido amigo el señor de Benito y Domínguez por este nuevo trabajo suyo, que nos consta que ha merecido grandes elogios por la Junta Facultativa de Espectáculos Públicos y por la Sociedad Anónima «La Numantina» dueña que vá á ser de tan importante construcción.

Fumadores, pedid papel ABADIE.

Por el Gobierno civil de Avila ha sido autorizado el Alcalde de Villatoro para que organizando batidas ó por medio de envenenamiento proceda á la extinción de los animales dañinos que merodean en aquel término.

AUTOMÓVIL abierto para excursiones y viajes, se alquila á precios convencionales. Librería Católica, Zendera 13.

Esta noche á las nueve, en el Hotel Jardín, la Banda de la Academia obsequiará con una serenata á los excelentísimos señores, General de brigada don Enrique López Sanz é Intendente de división D. Eduardo Butler.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

Funciones para mañana sábado á las ocho y cuarto y diez y media.

Se proyectarán las emocionantes películas «La culpa del muerto» y «Billy Criado» y la preciosa cinta panorámica «El Duque de los Abruzos».

12

12

12

12

ULTIMA HORA

**Por Telégrafo y Teléfono
LA HUELGA FERROVIARIA**

(CONFERENCIA TELEGRÁFICA)

Madrid 14 (3'30 t.)

Impresiones optimistas

El Presidente del Consejo de ministros Sr. Conde de Romanones ha conferenciado á primera hora de la mañana con el ministro de la Gobernación señor Ruiz Jiménez y con los de Guerra y Fomento Sres. Luque y Gasset.

El jefe del Gobierno después de enterarse de las noticias oficiales de la huelga recibidas en los distintos departamentos recibió á los periodistas manifestándoles que se nota afortunadamente una mayor tendencia á la normalidad.

En Fomento

El Sr. Gasset ha dicho á los representantes de la prensa que su impresión también era cada vez más optimista por haber aumentado la circulación de trenes.

Las autoridades procuran preferentemente asegurar la circulación de las mercancías y de éstas principalmente las expediciones que transportan carbón para usos industriales.

Agitador que se ofrece

Al antiguo y conocido agitador ferroviario Zurdo Olivares se ha ofrecido espontáneamente para prestar servicio en el puesto que la Compañía le designe.

La mediación del Gobierno

El ministro de Fomento afirmó que el Gobierno no piensa por ahora mediar en el conflicto.

No ejercerá el arbitraje hasta que se haya llegado á la completa normalización de los servicios.

Las medidas extraordinarias

Tanto el jefe del Gobierno como los demás ministros con quienes hemos hablado, manifiestan que la suspensión de garantías y demás medidas extraordinarias que ha sido indispensable adoptar durarán solamente el tiempo indispensable deseando el Gobierno que sea lo más breve posible.

Añadieron que dichas medidas son convenientes á todos y se han adoptado para impedir que hubiera necesidad de una dura represión que siempre es lamentable.

La huelga es grave

Preguntado el ministro de Fomento acerca de su opinión sobre la huelga dijo que se abstiene de calificarla, pero que la considera únicamente grave.

En la Estación del Norte

Toda la mañana ha reinado la mayor tranquilidad en la Estación del Norte.

Numerosos huelguistas se agrupan en las tabernas cercanas comentando los sucesos.

Su actitud es correcta y pacífica.

Continúan las medidas de vigilancia prestando servicio en la misma forma que ayer los agentes de vigilancia á las órdenes del Comisario de la Estación y estando vigilados los andenes, vías y depósito de máquinas por fuerzas de ingenieros.

El servicio de trenes

A las 9 y 35 minutos ha salido el rápido de Irún número 1.215 y llegó con mensajerías y viajeros un tren de Venta de Baños.

A las 9 y 45 llegó un tren fusionado con los convoyes de Bilbao, Irún y Galicia conduciendo correspondencia y viajeros.

A las 10 y 50 entró fusionado el correo de Asturias y Santander con viajeros.

Se dice que mañana quedará restablecido el tráfico de mercancías.

Prensa Asociada

(POR TELEFONO)

Madrid 14 (4'30 t.)

Servicio asegurado

El comité permanente de Barcelona ha teleografiado á Madrid ofreciendo equipos de obreros, para trabajar en la conducción de trenes.

Se cree asegurado el servicio en la línea de Madrid á Irún.

Llamam en o á las reservas

La «Gaceta» de hoy publica un Real decreto de ministerio de la Guerra autorizando al gobierno para llamar á filas la segunda reserva del Regimiento de ferrocarriles.

Prensa Asociada.

De la guerra

(CONFERENCIA EXTRAORDINARIA)

(POR TELÉGRAFO)

Noticias alemanas

El «Deutschland».—Descripción de su viaje

Madrid 14 (4 t.)

Se acaban de recibir importantes despachos expedidos en Nauen esta madrugada participando que según el capitán Koenig que manda el «Deutschland» surto en el Puerto de Baltimore este supersumergible después de salir de su base en aguas alemanas, detúvose durante diez días en el Heligoland, emprendiendo desde este puerto su viaje el 23 de Julio último.

El cuarto día de navegación sumergióse durante el anochecer á causa de la intensa niebla que dificultaba su marcha, permaneciendo toda la noche en el fondo del canal. Por la mañana ascendió á la superficie sin haberse desviado en lo más mínimo de su ruta.

Hasta llegar á las islas Azores recorrió 150 kilómetros bajo el agua.

En Baltimore

En el puerto norteamericano no ha visitado nadie al submarino que se halla severamente vigilado, á pesar de ser considerado como buque mercante.

En el supersumergible se han recibido muchos é importantes pedidos de materias colorantes que los yanquis ofrecen adquirir á cualquier precio.

La diplomacia de los aliados

Las embajadas francesa y británica en Washington intentan por todos los medios á su alcance dificultar la acción del submarino y mediante improcedentes afirmaciones tratan de desvirtuar el tremendo efecto moral que ha producido en Norte América su llegada.

Pérdidas de los aliados

La flota mercante de los países aliados ha sufrido durante los seis últimos meses según los datos del Estado Mayor alemán la pérdida de 889.600 toneladas.

Una explosión

En la residencia del jefe del Gobierno ruso se produjo una explosión formidable en el ascensor del palacio hundiendo la escalera de piedra produciéndose un incendio que ha ocasionado daños de incalculable consideración.

Créese se trata de un atentado, más se desconoce al autor del mismo; se supone pueda ser éste alguno de los complicados en el incendio que sufrió en Mayo último el edificio del Almirantazgo y fué atribuido á algunos súbditos del gobierno moscovita descendientes de alemanes y á quienes con este motivo se confiscaron todas sus haciendas.

Las bajas del ejército ruso

Según los imperios centrales las bajas ocasionadas al ejército ruso desde el comienzo de la gran ofensiva intentada por éste hasta el día 1.º del mes actual ascienden á 248.000 soldados y 14.900 oficiales muertos y entre ellos 7 generales y 28 jefes de regimientos.

Fueron aniquiladas tres divisiones que sumaban 70.000 hombres.

En el frente Occidental.—Bajas inglesas

Según las listas oficiales de muertos las pérdidas de los ingleses durante los dos primeros días de la ofensiva, calculábase en Londres en 80.000 hombres.

Bajas italianas

En Viena afirman las estadísticas oficiales italianas hasta el 2 del corriente, contienen como bajas 6 generales, 77 coroneles, 125 tenientes coroneles, 660 comandantes, 586 capitanes, y primeros tenientes 2.701.

En honor de lord Kitchener

En el campamento de concentración de oficiales prisioneros de Alemania, los de nacionalidad inglesa y francesa llevarán luto por la muerte de lord Kitchener.

Los beigas y rusos se abstuvieron de hacerlo.

Fracaso de la Hacienda rusa

Han fracasado las negociaciones del ministro de Hacienda moscovita, con tres consocios financieros americanos, para realizar un nuevo empréstito por ser inaceptables las condiciones impuestas por los yanquis, aprovechando las críticas circunstancias por que atraviesa el Imperio, como consecuencia de la guerra.

Periódicos rusos confiscados

Tres importantes diarios de San Petersburgo han sido suspendidos y confiscados por criticar los actos del Gobierno y especialmente por censurar la prematura disolución de la Duma.

Prensa Asociada.

Los mineros en huelga

TELEFONEMA URGENTE

Madrid 14 á las (15'15)

El ministro de Gobernación comunicó la noticia de haber anunciado la huelga de los mineros de Asturias.

Ayer fué anunciada si el aviso puede considerarse como notificación oficial pues decía comenzarían hoy y la ley de huelgas vigente exige el aviso con ocho días anticipación.

No sabe el Sr. Ruiz Jiménez si habrán abandonado ya el trabajo, pero lo supone.

Recordó que hace poco han conseguido cuanto deseaban y podía satisfacerles y que Comillas se prestó á acceder á sus demandas.

Con la huelga solo consiguen arruinar al país.

Espera el ministro que cuando se convezan de su sinrazón depondrán su actitud ante la exhortación que el Gobierno les dirigirá y cree se planteará el paro pacíficamente.

Prensa Asociada.

Sección Religiosa

SANTORAL

Día 15.—5 b do. Santos Enrique, Atanasio, Félix, Au tioco y Catulino

CULTOS

En la S. I. Catedral á las nueve de la mañana, Prima y Tercia, después misa y á continuación Sexta y Nona. Por la tarde á las tres y media el coro.

En las Reparadoras á las siete de la mañana exposición del Santísimo y Misa á las cinco y media de la tarde preces, cánticos y reserva.

En San Vicente y Santo Tomás Rosario al anochecer y cuatro y media de la tarde, respectivamente.

En la Santa termina la novena á la Virgen del Carmen, Por la mañana á las siete en sa solemne y novena rezada Por la tarde á las seis y media sermón a cargo del Reverendo señor D. Victoriano Izquierdo, Capellan de la Academia. Estación. Rosario. Letanía cantada sermón, no ena gozo, y reserva.

La misa y oficio divino son de San Enrique con rito semidole y color blanco.

Los que sufren inapetencia pesadez y dificultad de digestión, flatulencia, dolor de ESTÓMAGO desarreglos intestinales (diarrea, estreñimiento), es porque desconocen las maravillosas curaciones del DIGESTONICO. De venta en farmacias y droguerías. Depositarios: Pérez, Martín y C.ª MADRID

ORDINARIOS DE MADRID-AVILA

Los acreditados y antiguos ordinarios entre Avila y Madrid Maximino Trape ro y José Benito, en su deseo de dar más facilidades á su numerosa clientela, han combinado nuevos servicios para recibir encargos con las Administraciones de Automóviles y Correos que á continuación se expresan:

Arenas de San Pedro, Cebrenos, Navas del Marqués, Piedrahíta-Barco y Peñaranda de Bracamonte.

En Avila los encargos se reciben Alcazar 9, venta de periódicos, Café de la Amistad y en la estación, Café de Heras

En Madrid, paseo de San Vicente número 30, taberna, (dos puertas más arriba de la taberna de las siete puertas, y Siete de Julio núm. 3, sastrería.

VENTA

Fincas urbanas, producen buena renta. Carretera de Madrid número 9, bajo, izquierda.

SE VENDE una tartana. Razón en esta Administración.

ALMONEDA PARTICULAR: sillería, mesa, centro y armario de luna, veinticinco duros, Caballeros 12, segundo.

Anuncio

Se arrienda á puro pasto la dehesa denominada «Torrecilla de la Tiesa y su Vuelta», sita en término de Trujillo (Cáceres) propia de D. Juan Antonio Pérez Aloe y otros señores; admitiéndose proposiciones para dicho arrendamiento por escrito, desde la inserción de este anuncio hasta el día quince del próximo Agosto en el domicilio de D. Diego Rivas Moreno, carnicerfa, 13, Trujillo, donde está de manifiesto el pliego de condiciones respectivo.

VILA.—Tip. de sucesores de A. Jiménez

CALDAS DE BESAYA SANTANDER

Aguas clorurado sódicas, bicarbonatadas bromuradas, fuertemente radiactivas Temperatura de 35º á 37º. Baños de agua corriente

Instalación completa, duchas de todas clases y temperaturas, pulverización, irrigaciones vaginales é intestinales, inhalación, directa de ázoe radiactivo, gran sala de inhalación de gases y agua pulverizada formando una atmósfera eminentemente sedante y resolutive. Estas aguas curan ó alivian el artritis, reumatismo en todas sus formas, gota, neuralgias, especialmente la ciática, cardiopatías, catarros bronquiales y tendencia á contraerlos, faringitis y laringitis reumáticas, etc.

Estación de su nombre á 70 metros del hotel, todos los trenes paran en Caldas.

Hay telégrafo, teléfono, cinematógrafo y orquesta.

Gran hotel con todos los adelantos modernos administrado por sus propietarios PIDANSE GUIAS AL ADMINISTRADOR

La Española

Gran casa para viajeros

ZENDRERA 11. AVILA;

Lo más céntrico de la población y del comercio. Buenas habitaciones, excelente trato y economía es lo que encontrará el viajero que visite esta casa. Coche á todos los trenes.

PENSION COMPLETA 4 PESETAS

Gran comedor. Cubierto de tres platos, dos postres, pan y vino 1'75 pesetas.

MANZANILLA AROMÁTICA

“ESPIGADORA”

Nuevo bote metálico 25 céntimos.

Se compra

Cornezuelo de enteno y raz de Genciana.

DROGUERIA VIUDA DE SANCHO

SECCION DE ANUNCIOS

Representantes

Importante casa exportadora de Vinos, Anisados, Licores y Jarabes, etcétera, desea representantes en diferentes poblaciones y viajeros a la comisión. Infórmese a D. Manuel Abelenda, Carmen 28, MALAGA.

Eduardo Martín Saiz

Calle de Pedro de la Gasca número 11

Vende garbanzos cocheros finos legítimos de la Moraña de todos tamaños y precios.

Reclamaciones

a los Ferrocarriles y Detasas de Talones.

Eugenio Eloy García

Oficinas: Duque de Alba 4. AVILA

LA UNIVERSAL

Gran Sastrea de militar y paisano

Eugenio Martín Gil

Reyes Católicos 4

Gran surtido en géneros de pañería para trajes de caballero de las mejores fábricas del reino desde 35 pesetas a 140

Gabanes, capas y pellizas confección esmerada y facilitadas para el pago

Confección de trajes y abrigos de señora.

Hábitos talares y uniformes militares

Todo más barato que ninguna casa de la capital y 25 por 100 que las de Madrid

NO CONFUNDIRSE

Reyes Católicos 4

Eugenio Martín

El Diario de Avila

Se vende en

MADRID

La Unión y el Fénix Español



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivo

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias

DE

ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

32 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Avila: D. Emilio González

OFICINAS

Calle del Alcázar núm. 6, 2.º derecha



GRAN Y ANTIGUA FUNDICION DE CAMPANAS DE CONSTANTINO DE LINARES EN CARABANCHEL BAJO.—MADRID

Esta antigua fundición ofrece sus servicios a los párrocos y encargados de iglesias, bien para la refundición de las rotas ó cambio por nuevas; todos los portes del ferrocarril son de cuenta y riesgo de la casa. Se garantizan las nuevas por diez años, si durante dicho tiempo se rompe alguna, la casa refundirá otra gratis; así se obligará mediante contrato. La aleación de las nuevas será sólo de puro cobre y estaño, para fijar el presupuesto aproximado manden los diámetros de las rotas que se han de refundir.

Tarifa de precios de campanas nuevas y precio a que se pagan las viejas.

DON CONSTANTINO DE LINARES se obliga a fundir las campanas que el peticionario le encargue en sus talleres, al precio de CUARENTA Y CUATRO pesetas la arroba, si no mayores de ochenta arrobas.

De cuarenta a ochenta arrobas, a CUARENTA Y CINCO pts. la arroba, kilo 3'92	
De treinta a cuarenta arrobas, a CUARENTA Y SEIS pts. la arroba, » 4 »	
De veinte a treinta arrobas, a CUARENTA Y SIETE pts. la arroba, » 4'10	
De quince a veinte arrobas, a CUARENTA Y OCHO pts. la arroba, » 4'18	
De diez a quince arrobas, a CUARENTA Y NUEVE pts. la arroba, » 4'26	
De seis a diez arrobas, a CINCUENTA pts. la arroba, » 4'35	
De cuatro a seis arrobas, a CINCUENTA Y CINCO pts. la arroba, » 4'80	
De una a cuatro arrobas, a SESENTA Y CINCO pts. la arroba, » 5'65	

Las campanas viejas de bronce se abonan a veintinueve pesetas cada arroba siendo del mismo peso de la nueva; pues si la vieja pesase más que la nueva, la diferencia no se abonará más que a veinte pesetas la arroba castellana.

Las campanas al refundir pierden el 6 por 100 de merma, el metal bronce que se añade a las nuevas campanas lo abonará a 2 pesetas cada libra. El pago de su importe lo pueden hacer a plazos ó al contado, a gusto de los clientes.

La exactitud con que ha cumplido esta casa sus compromisos ha merecido la recomendación de la mayoría de los Boletines Eclesiásticos de las Diócesis de España. Es productora de las Catedrales de Toledo, Valladolid, Granada, Santander, Segovia, Córdoba, Málaga, Cádiz, Jaca, etc.

Diríjanse a D. CONSTANTINO DE LINARES.

Taller de fundición: Carabanchel Bajo, MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona, el 4; de Málaga, el 5, y de Cádiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de Montevideo, el 3.

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova (facultativa) el 21; de Barcelona, el 25; de Málaga, el 28; y de Cádiz, el 30, para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27, y de Habana el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17; de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña, el 21, para Habana, y Veracruz. Salidas de Veracruz, el 16, y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico, y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Un viaje mensual, saliendo de Barcelona alrededor del día 13 de cada mes para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila una mensual, los días 25 de cada mes, a partir del 25 de Julio para Barcelona y demás escalas intermedias.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2; de Valencia, el 3, de Alicante, el 4, y de Cádiz, el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, (Escales facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y Puertos de la Costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península, noticadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander Gijón Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Para anuncios baratos.

A. REYES MORENO

Para anuncios bien combinados,

A. REYES MORENO

FUENCARRAL 13 y 15. (Esquina a la Gran Vía)

SUPERFOSFATOS

ABONOS MINERALES PEÑARROYA

Fábricas en Pueblo Nuevo del Terrible. P. de Córdoba.



Paquetes de	PASTILLAS	PESETAS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa.	400 gramos.	11 16 y 24 1,25, 1,50, 1,75, 2, y 2'50
2.ª marca: Chocolate de familia.	480 —	14 y 16 1'50, 1'75 2, y 2'50
3.ª marca: Chocolate económico.	550 —	16 1 y 1,25.

Elaborados según fórmula aprobada por los laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián. — Cajas de merienda 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos



REPRESENTANTE

en las provincias de Avila, Palencia y Segovia,

Emilio Diaz

S. Albornoz

VALLESPIN 14.—AVILA

Sellos de caucho y metal

Los más perfectos y de mayor duración.

Sellos en cajas de madera barnizadas para oficinas y particulares, imprentillas de caucho, fechadores, numeradores, estampillas auténticas con la firma que se desea bonitos aparatos con sellos, almohadillas y tintas, cajas rotuladoras, cajas de festones foliadores automáticos, fórmulas comerciales en caucho, sellos para lacre, idem para timbrar en seco, a golpe ó con palanca, idem retrato, idem bicolor para timbrar a dos colores, idem especiales para panaderos y fábricas de jabón, tenazas para precintar con plomos, fichas troqueladas, medallas de Sport, distintivos é insignias, placas grabadas químicamente, precintos de acero, sellos para embalajes y para marcar a fuego, etiquetas metálicas, perforadoras, marchamos de cartón, rodillo con sello aparente para Administración, de Loterías, abecedarios y numeraciones de metal, punzones de acero para marcar a golpe, tenazas taladradoras aparentes para billetes de Teatro, Ferrocarril, Tranvías y espectáculos públicos, máquinas para festones y medallas para escuelas.

Rótulos de esmalte para oficinas, industriales y particulares.

Placas del Corazón de Jesús para puertas.

Etiquetas en relieve para farmacéuticos y toda clase de industrias.

No hacer encargos sin antes ver estos Catálogos

Para pedidos dirigirse a

Juan Gómez

Tomás Pérez, 10, Redacción de "El Diario de Avila,"

Tomás Pérez, 14, Imprenta

"EL HOGAR Y LA MODA."

Se admiten suscripciones en la Administración de

"EL DIARIO DE AVILA."

Es condición indispensable ser suscriptor de este periódico para poder disfrutar de la del «Hogar.»